



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 10 de Octubre de 2024.-
Hora : 09:15 horas.
Preside : Sr. Jorge Dedes Franco.
Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. José Olivares Quiroz.
Sr. Ángel Carter Ramos.
Sr. Ítalo Sepúlveda Oses.
Srta. Jeannette Molina González.
Alcalde (S) : Sr. Aníbal Urtubia Rodríguez.
Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso.
Lugar : Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
3. Aprobación Aporte Municipal a Proyectos de Pavimentación Participativa, Llamado 34°.
4. Varios.

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales que cuando quieran intervenir, soliciten la palabra, para poder llevar la sesión de Concejo de forma más ordenada.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 05 de septiembre de 2024.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 04 de octubre del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos realesprovenientes de Otras Entidades Públicas, para financiar el Proyecto: "Mejoramiento Espacios Deportivos Colbún y Panimávida", financiado con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS					M\$
SUPLEMENTACIÓN					
Subt.	Ítem	Asign.			
13	01		De Otras Entidades Públicas		105.327.-
			TOTAL		105.327.-

EGRESOS					M \$
SUPLEMENTACIÓN					
Subt.	Ítem	Asign.			
31	02	004	317	Mejoramiento Espacios Deportivos Colbún y Panimávida	105.327.-
				TOTAL	105.327.-

2) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Patentes y Tasas por Derechos, por concepto de servicios prestados por el Municipio a la Comunidad, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS				M \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	25.000.-
			TOTAL	25.000.-

EGRESOS				M \$
SUPLEMENTACIÓN				
Subt.	Ítem	Asign.		
24	01		Fondos de Emergencia	25.000.-
			TOTAL	25.000.-

3) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspaso entre gastos para ir distribuyendo saldos no utilizados, logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

TRASPASO DE:				M \$
EGRESOS				
Subt.	Ítem	Asign.		
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200.000.-
			TOTAL	200.000.-

A:				M \$
EGRESOS				
Subt.	Ítem	Asign.		
22	05		Servicios Básicos	50.000.-
22	08		Servicios Generales	50.000.-
24	01		Al Sector Privado	100.000.-
			TOTAL	200.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares consulta por la justificación N° 3 donde se traspasan \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) al Sector Privado, Subvenciones a Instituciones Sociales y Ayudas Sociales, quisiera saber en qué calidad están esas subvenciones a Instituciones, si es que están pendientes de entrega o es para suplementar algo que ya se entregó, o si pudieran explicar el desglose de la Cuenta 24 01.

El señor Alcalde (S) manifiesta que primero se debe aclarar que lo que se está presentando es una Modificación Presupuestaria, ya que la Cuenta 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales tenía \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos) y desde el año anterior se dejó ese monto porque existían profesionales contratados, que se estaban cargando a esa cuenta y se tuvo que efectuar una

modificación de imputación de cuenta, por tanto esos recursos están disponibles para entregarlos a otras cuentas, se está distribuyendo a las cuentas con déficit, y efectivamente pensando en algunas subvenciones que aún no se han presentado al Concejo Municipal y alguna ayuda social que se necesite.

El Concejal señor Olivares manifiesta que quiere ahondar un poco más en el tema ya que tiene el Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulado al 30 de septiembre de 2024 y dice que en la cuenta de Servicios Técnicos y Profesionales tenían un presupuesto inicial de \$ 728.000.000.- (setecientos veintiocho millones de pesos) después de haber tenido un presupuesto vigente de \$ 798.000.000.- (setecientos noventa y ocho millones de pesos) y se habían gastado al 30 de septiembre \$ 456.000.000.- (cuatrocientos cincuenta y seis millones de pesos) lo que da un promedio aproximado de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) por mes, por ende deberían estar quedando un saldo \$ 342.000.000.- (trescientos cuarenta y dos millones de pesos) y con la modificación planteada que es de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) estarían quedando \$ 142.000.000.- (ciento cuarenta y dos millones de pesos) disponibles, y desde su perspectiva no se lograría un equilibrio porque faltarían \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) para poder terminar el año, señala que es contraproducente sacar recursos de la cuenta a sabiendas que no lograrán terminar el año y después faltara dinero.

El señor Alcalde (S) reitera que se estaban imputando algunos profesionales a la cuenta que ahora no se está haciendo es por ello que quedan esos recursos.

El Concejal señor Olivares consulta el por qué se están imputando mal estos gastos.

El señor Alcalde (S) manifiesta que por qué existió un error que se subsanó.

El Concejal señor Olivares comenta que se estuvo 9 meses imputándose mal.

El señor Alcalde (S) manifiesta que se corrigió y se está imputando donde corresponde.

El Concejal señor Hernández manifiesta que han sido insistentes en el tema de las modificaciones presupuestarias pero no han logrado que se mejore y es por ello que entiende las dudas del Concejal señor Olivares, cree que no se deberían aprobar las modificaciones presupuestarias porque no están lo suficientemente claras.

El Concejal señor Carter solicita que la Comisión de Finanzas sesione, para ver un tema relacionado con un juicio que va en \$ 121.000.000.- (ciento veintiún millones de pesos) que no tiene aprobación del Concejo Municipal, también contar con la presencia de la Abogada del Municipio.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que también quisiera analizar más a fondo las modificaciones en una reunión de comisión de finanzas para poder votar en conciencia.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares rechaza la modificación y convoca a Comisión de Finanzas para el día martes 15 de octubre de 2024 a las 08:30 horas.

El señor Presidente consulta si se invitara a la Oficina Jurídica para tratar el tema mencionado por el Concejal señor Carter.

El Concejal señor Olivares manifiesta que si autorizan a Jurídico a asistir, sería perfecto para tratar el tema.

El señor Alcalde (S) señala que si la reunión de Comisión es para tratar las modificaciones presupuestarias a quien deben invitar es al Director de Administración y Finanzas y al Directo de la Secretaria Comunal de Planificación.

El señor Presidente indica que la Comisión de Finanzas determinará a quien invitará.

El Concejal señor Sepúlveda comenta que se podrían tratar los 2 temas a la vez, manifiesta que rechaza las modificaciones presupuestarias.

El Concejal señor Carter manifiesta que agradece la convocatoria de la Comisión de Finanzas y aclarar a la comunidad que si se rechazan las modificaciones ahora, se pueden presentar en la próxima sesión, rechaza los modificaciones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que lo importante es tener la claridad de las cosas, ya se decidió cuando se hará la reunión de comisión sin preguntar a nadie, cree que son temas que se deben conversar pero no es este el lugar y no se deben apresurar por situaciones que se deben resolver con antelación, todos tienen sus tiempo y cosas que hacer; señala que rechaza las modificaciones presupuestarias.

El señor Alcalde (S) indica que no entiende cual es la no claridad de su respuesta, existe un monto que se debe redistribuir antes de que finalice el año.

El señor Presidente manifiesta su rechazo.

3.3 Aprobación Aporte Municipal a Proyectos de Pavimentación Participativa, Llamado 34°.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar Aporte Municipal a los siguientes proyectos de Pavimentación Participativa, Llamado 34°, equivalente al 7% del costo total de cada proyecto, cuyos fondos provienen del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Etapa de Ejecución.

N°	NOMBRE PROYECTO	COSTO PROYECTO AÑO 2024	APORTE MUNICIPAL 7%
1	Pavimentación Participativa Calle Santa Ester	M\$ 383.909.-	M\$ 26.874.-
2	Pavimentación Participativa Pasajes 1 y 2 Población Raúl Silva Henríquez	M\$ 112.533.-	M\$ 7.877.-
3	Pavimentación Participativa Población Quintanita	M\$ 114.143.-	M\$ 7.990.-
	TOTAL INVERSION	M\$ 610.585.-	M\$ 42.741.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

Concejal señor Hernández manifiesta que es algo muy importante y debió realizarse hace mucho tiempo, Santa Ester lo pedía todos los años, por tanto está feliz con esta iniciativa y espera salga todo muy bien.

La Concejal señora Jeannette se dirige a los representantes de los 3 sectores presentes en el salón de concejo y agradece el tiempo y la dedicación a sus sectores, es un trabajo no remunerado pero extenso, manifiesta su felicidad por los proyectos y por los años que llevan esperando mejorar su calidad de vida, la que mejorará grandemente en muchos ámbitos a cada hogar de los sectores mencionados.

Agradece a la SECPLA a través del señor Luis Muñoz Torres por el gran trabajo que realizan trayendo recursos a la Comuna, agradece el privilegio que se le da porque tal vez fue un aporte para que esos caminos sean asfaltados en este periodo.

El Concejal señor Olivares se suma a las palabras de sus colegas y agradece a los Dirigentes por su ardua labor y está muy contento por sus logros y el logro que han conseguido para sus proyectos de Pavimentación; agradece a la SECPLA y solicita al señor Muñoz transmitir sus felicitaciones a los funcionarios que participan en el proceso de pavimentación participativa, en especial a la señora Lucinda González Medina, ya que es una referente muy importante en estos proyectos y sin duda gracias a su trabajo se han logrado concretarse los proyectos y le envía un cariñoso saludo.

Consulta al señor Presidente en que fechas aproximada se estarían ejecutando estos proyectos, para que los dirigentes puedan tener una idea clara.

El Concejal señor Sepúlveda se suma a los buenos deseos para los proyectos y para los sectores que hoy se benefician ya que cuando están en terreno los vecinos siempre comentan el estado de los caminos y para avanzar en ese sentido como Concejo Municipal deben aprobar; felicita al Equipo de SECPLA y a los Dirigentes ya que sin duda estas iniciativas mejorarán su calidad de vida.

El señor Alcalde (S) señala que gracias a la gestión del señor Alcalde don Pedro Pablo Muñoz Oses de generar las iniciativas de pavimentación participativa y como lo han dicho del Equipo de SECPLA quienes han realizado un excelente trabajo; agrega que algo muy relevante es la participación de los vecinos con su aporte para el diseño de cada proyecto, extiende los agradecimientos a cada uno de los vecinos a nombre de la gestión alcaldía.

El señor Presidente señala que para nadie es desconocido el avance, se alegra mucho por los vecinos de los diferentes sectores; consulta hasta dónde se extiende el proyecto de pavimentación de Santa Ester.

El señor Alcalde (S) manifiesta que es hasta donde es de tuición municipal, son alrededor de 600 metros.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

3.4 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta los siguientes puntos varios:

- Solicita luminarias para el sector de Colbún Alto, al lado de la Iglesia Evangélica.
- Informa que en el Callejón Las Parcelas, continua en mal estado una parte, porque se envió la maquinaria pero aún falta mejoramiento.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares plantea los siguientes puntos varios:

- Solicita al Concejo Municipal autorización para que los funcionarios de los Gremios de Salud den lectura a una carta que da cuenta de una situación ocurrida en el CESFAM de Panimávida el día martes recién pasado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales. para la intervención de los funcionarios de Salud de la Comuna.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente cede la palabra a don Manuel Cofré Aguilera, dirigente del personal de Salud.

El señor Cofré, saluda y agradece al Concejo Municipal la oportunidad de poder comentar lo sucedido en el CESFAM de Panimávida el martes recién pasado y procede a dar lectura a la siguiente carta:

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COLBUN

Colbún 10 de octubre 2024

Señor Presidente, señora Concejal, señores Concejales, Funcionarios Municipales, buen día y gracias por el espacio que nos otorgan, para dirigirnos a ustedes:

Como dirigentes de AFUSAM-COLBUN y en representación de los asociados y trabajadores, señala que están aquí para dar a conocer, representar y exponer a este Concejo su malestar, por la situación de violencia y agresión por parte de un vecino y usuario del CESFAM de Panimávida, que afecto a 6 trabajadores de dicho establecimiento de salud además de incomodar y preocupar a más trabajadores, que laboran en este establecimiento.

Relata que durante el medio día y encontrándose los trabajadores en su horario legal de colación irrumpe este vecino y usuario al sector destinado para los trabajadores, casino, baños y reloj

control, procediendo a increpar con garabatos y palabras groseras, cerrar la puerta de ingreso a dicho recinto y procediendo a solicitar con inusitada violencia el nombre del doctor que supuestamente habría atendido mal a su tía, lo que las trabajadoras que se encontraban en el lugar, respondieron que no sabían de qué se trataba su queja, luego de inferir las amenazas correspondientes y ante la solicitud de ayuda de las trabajadoras, este se retira del lugar para continuar amenazando a los funcionarios incluso con quemar sus vehículos, ante la llegada de más trabajadores que presencian el hecho, luego de retirarse del lugar, luego vuelve y continua de igual forma, con la llegada de seguridad ciudadana y carabineros, quienes lo reducen y detienen trasladándolo a Colbún y posterior a esto los trabajadores realizan la correspondiente denuncia en Colbún, para luego el día miércoles durante la mañana asistir a Fiscalía de Linares, pues fueron contactados para el efecto.

Donde se determinó que se llegara a una salida alternativa, consistente en prohibición de acercarse al establecimiento y a los trabajadores durante un año.

Por qué nuestro malestar, pues no es la primera vez que esto ocurre y lamentamos que las medidas de protección solicitadas durante la administración anterior del Alcalde don Hernán Sepúlveda Villalobos y la actual del Alcalde don Pedro Muñoz Osés, que constan en actas de sesiones de concejo municipal, no se implementan por diversos motivos, así como también lamentamos la falta de acompañamiento y empatía por parte de la plana directiva de salud municipal, cuando la Ley N°21.188, conocida como Ley Consultorio Seguro, promulgada y publicada en el Diario Oficial en diciembre de 2019, con el objetivo de entregar mayor protección y tranquilidad a los trabajadores y funcionarios de la salud pudiesen desarrollar sus funciones en un ambiente más tranquilo y resguardado, entregando lineamientos y obligaciones a las jefaturas y sostenedores.

La ley Consultorio Seguro también incluyó una modificación en el Código Penal que en el artículo 175, letra f establece "la obligación de denuncia" por parte de los jefes de establecimientos de salud públicos y privados que conozcan delitos contra profesionales y funcionarios de esos recintos causados en el interior del mismo o mientras los funcionarioejercen sus funciones. Esta denuncia debe ser comunicada al Ministerio Público, Carabineros o la Policía de Investigaciones, en un plazo de 24 horas luego de conocidos los hechos.

Para eso existen las Mesas de Seguridad Pública, que incluyen la participación de los trabajadores de Salud, la elaboración de protocolos de acción y la recopilación de casos e informar al organismo correspondiente cuando ocurra un hecho de este tipo, por parte del funcionario designado para dicha tarea.

Aquí nuestro reclamo y malestar es porque buscando prevenir la ocurrencia de estos casos, a través de la implementación de guardias de seguridad u otra medida como lo sugieren los reglamentos de estas leyes, aun al día de hoy no se logra contar con dichos funcionarios fundamentales para la seguridad de los establecimientos, sus trabajadores, usuarios, y sabemos que no es por un tema de recursos, nos molesta la falta de voluntad para implementar esta tan necesaria medida, reconocemos y agradecemos la oportuna y rápida llegada de Seguridad Ciudadana y Carabineros, pero puede que no siempre sea así y tengamos que lamentar la pérdida de vida de los trabajadores, por la no implementación de guardias en los establecimientos de salud de la comuna de Colbún, las responsabilidades las tendrán que cumplir a quienes corresponda, pero de nuestra parte seguiremos exigiendo se cumplan los plazos, las leyes, los protocolos comprometidos y que aún no se implementan, Ley Karin, ante los hechos dejamos en sus manos las decisiones y responsabilidades que correspondan a cada uno, la vida y salud de las y los trabajadores no puede depender de decisiones burocráticas y discrecionales aunque la ley se los permita.

Es por este motivo que solicitamos se realice una investigación interna para clarificar y esclarecer esta situación que afecto a las y los trabajadores junto a usuarios que se encontraban en el establecimiento el día martes 08 de octubre a las 13:50 horas. Además de tomar las medidas administrativas pertinentes.

Gracias en nombre de las y los trabajadores de la Salud Municipal de la Comuna de Colbún, quienes esperan y confían en una pronta solución de su parte.

*Manuel Cofré Aguilera
Secretario
AFUSAM – COLBÚN*

El señor Cofré indica que lamentablemente tienen que utilizar el espacio del Concejo Municipal, que no es el apropiado para exponer estas situaciones pero es completamente necesario ya que desde el periodo anterior que se han expuesto los hechos de violencia que han ocurrido y se tiene que dar cumplimiento a la Ley establecida, señala que la Asociación brindó alternativas de solución como lo era destinar un funcionario de Seguridad Ciudadana para prevenir ese tipo de situaciones, comenta que es la última vez que se presentan ante el Concejo Municipal porque si vuelve a ocurrir tomaran las acciones correspondientes en otros medios. Señala que no pueden permitir que un vecino y usuario bajo los efectos del alcohol u estupefacientes cometa actos de violencia con los funcionarios, es necesaria una investigación y el acompañamiento necesario del sostenedor, agradece la palabra e indica que se retiran porque tienen una reunión en la ciudad de Talca en la Federación Regional quienes están pidiendo antecedentes.

El Concejal señor Carter consulta si se ingresó la carta a Oficina de Partes.

El señor Cofré indica que lo harán terminando su intervención en la sesión de Concejo.

El señor Alcalde (S) señala que es un tema muy complejo ya que a nivel nacional ha generado una problemática, en el noticiero de la mañana se comentaba que la CONFUSAM está señalando que no se están dando las condiciones en la APS, agrega que es muy bueno que las Asociaciones participen de las reuniones en la Federación y puedan gestionar a través del Ministerio de Salud recursos para sobre llevar ese tipo de situaciones. Agradece que la situación ocurrida no haya pasado a mayores y el actuar de Seguridad Ciudadana y Carabineros haya sido rápida y se siguiera el protocolo correspondiente de detención, indica al señor Cofré que espera que una vez que regresen de la reunión puedan reunirse para conversar y ver que otras gestiones se pueden realizar.

El Concejal señor Olivares continua con sus puntos varios.

- Señala que como se ha mencionado, la seguridad en los servicios de salud y públicos es un tema que se ha tocado desde hace mucho tiempo, se ha conversado con los Gremios en las Comisiones de Salud efectuadas junto al Concejal señor Dedes, en distintas oportunidades, agrega que en el mes de agosto del año 2022 compartió el proyecto que realizó la Municipalidad de Longaví para poder tener los servicios de seguridad en las dependencias municipales y SUR, indica que en ese tiempo tenía un costo de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) mensuales para todas las dependencias municipales y servicios de salud, costo que para la ejecución presupuestaria que tiene hoy el Municipio, gastar ese monto mensual en la seguridad de los funcionarios a sabiendas que la vida de una persona y sus familias, son cosas invaluable. Agrega que volverá a enviar las bases al señor Alcalde (S) para que se analice y se pueda trabajar una licitación similar donde se pueda adquirir el servicio de seguridad; por lo demás indica que la opción entregada por el señor Cofré de coordinar con Seguridad Ciudadana

es algo completamente factible ya que lamentablemente el alcohol y drogas afectan demasiado el comportamiento de las personas y es una situación que está afectando demasiado a la Comuna.

- Recuerda que está pendiente la solicitud de subvención de la Agrupación Animalista Defensa Colbún.
- Comenta que Pancho Bike y del Club Gladiadores de Colbún ingresaron una carta para solicitar el terreno donde se efectúa el jeepeo para poder realizar talleres de bicicleta infantil, en el cual participan 13 niños de la Comuna.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda presenta los siguientes puntos varios:

- Solidariza con los funcionarios de la salud ya que no es primera vez que ocurre una situación así, espera que se busque una solución concreta y no esperar que algo más grave ocurra, para reaccionar.
- Reitera que es necesario entregar una respuesta a la Agrupación Creemos Panimávida, quienes hace aproximadamente 2 meses ingresaron una carta al municipio con muchas firmas de respaldo para que a través del Municipio se gestione la instalación de un cajero automático en Panimávida, agrega que hace un mes se acercaron a la Secretaria Municipal quienes señalaron que se estaba recopilando información para oficiar al Banco y hace dos semanas volvieron a consultar y se les respondió que ese mismo día se haría llegar el oficio al Banco Estado y se les enviaría una copia a la Agrupación, lo que a la fecha no ha ocurrido, están expectantes y preocupados puesto que los vecinos consultan frecuentemente.
- Informa que en el sector 3 Puentes de El Bosque de Maule Sur, sustrajeron el basurero y no tienen donde depositar sus residuos.
- Agrega que en el mes de junio el Club de Adulto Mayor Rayito de Esperanza ingresó una solicitud de subvención para mejorar su sede social y no han tenido respuesta.
- Señala que en el sector de San Dionisio donde estaba la ex Cooperativa, funcionan varias Organizaciones Sociales y están sin electricidad, se acercaron al Municipio para solicitar visita al lugar y solucionar su problemática.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta los siguientes puntos varios:

- Señala que el Club Deportivo Independiente de San Nicolás envió cartas a la Municipalidad que no se respondieron, las reuniones que se prometieron, no se concretaron y las promesas de campaña, no se cumplieron, esperan que la nueva Administración los pueda acompañar y si puedan asistir a una reunión con ellos.

- Señala que el Club de Huasos San Dionisio también agradece las 3 solicitudes de subvención que nunca respondió el Municipio.
- Informa que en sector de Rarimávida, Pasaje Las Araucarias están sin luz, solicita enviar a la Cuadrilla de Eléctricos al lugar.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández presenta los siguientes temas:

- Señala que respecto al tema de cajero automático, no han sido capaces de preocuparse del aseo del cajero del Banco Santander que está instalado en un recinto Municipal, al cual, pocas personas se acercan porque le han perdido la confianza y utilizan el del Banco Estado, que es mas seguro, tiene calefacción en invierno y tiene buena iluminación, agrega que hasta los funcionarios de la Empresa que va a reponer el dinero del cajero automático dejan los elásticos tirados en el piso. Menciona que la auxiliar de servicio del recinto municipal quien tiene impecable el frontis de la Municipalidad pudiera una o dos veces a la semana limpiar el espacio del cajero.
- Refiere que uno de sus colegas habló del sector de Los Boldos, donde llevan 6 meses esperando la retroexcavadora, los vecinos han trabajado en sus zanjas como han podido, pero sin apoyo de la máquina, la que se ha pedido de forma directa al señor Fuenzalida, quien tiene a cargo la mayoría de las situaciones del Municipio por instrucciones del señor Alcalde.
- Manifiesta que no estaba enterado de la situación ocurrida en el CESFAM de Panimávida, solo se viene enterando ahora. le parece valorable que los funcionarios se acerquen al Concejo Municipal a exponer esas situaciones, tal cual ocurrió en la sesión de Concejo pasada cuando se presentaron dos grupos de apoderados de una escuela, y donde el señor Urtubia comentó que se instruiría un sumario administrativo, agrega que es lamentable que las personas por desconocimiento no sepan a lo que se exponen cuando agreden a un funcionario de la salud porque se dictó una Ley que los protege de ese tipo de situaciones. Señala que no se han querido tomar medidas porque la Ley igual protege al agresor, porque les da advertencias de que se puede ir detenido, indica que la administración anterior y la actual no han querido, en su opinión, enviar seguridad a los CESFAM, porque no pueden fijarse en costos sino en las prioridades, su pensamiento es que no existe voluntad.
- Señala que hay una puerta de un box en mal estado hace mucho tiempo y recordar la cantidad millonaria de dinero que se les debe a los funcionarios por el Servicio de Bienestar que no se le ha cancelado pero para gastar mas de \$ 4.000.000.000.- (cuatro mil millones de pesos) en fiestas patrias no existió inconveniente. Refiere que una licitación de guardias de seguridad no es de alto costo, espera se pueda resolver antes que termine el periodo alcaldico, y lo importante es calmar a las personas, señala que cuando el señor Urtubia menciono el sumario administrativo la semana pasada, le dijo que fuera a la Escuela a conversar la situación y transmitir tranquilidad no amenazar con sumario administrativo y es lo mismo que deben hacer en este caso, entregar tranquilidad a los funcionarios, de que se buscará solución.
- Manifiesta que debe reconocer que sí el Municipio ha logrado cosas, porque se acaba de aprobar algo muy importante como lo es la pavimentación participativa, pero es obligación hacer el trabajo.

- Señala que espera que el señor Alcalde (s) se acerque a los funcionarios de Panimávida y les brinde el apoyo necesario porque le duele que tengan que acudir a otros organismos a pedir respaldo cuando es la administración actual la que debe estar a su lado, acompañándolos en esos momentos, porque lamentablemente el agresor es probable que este en arresto domiciliario o no? Consulta al señor Urtubia si sabe cuál es la situación.

El señor Alcalde (s) responde que la persona que provoco esos desordenes no está detenido, está con medida cautelar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es lamentable porque seguramente es un costo para el país tener un detenido más en la cárcel pero se debería hacer bien el trabajo porque para eso estamos; agrega que no tiene porque felicitar tanto al SECPLA porque es su trabajo sacar pavimentos participativos y otro tipo de proyectos, es un funcionario que le debe lealtad al señor Alcalde por lo tanto tiene doble trabajo.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente señala que él no tiene puntos varios.

El señor Alcalde (S)solicita la palabra e indica que dará lectura a una carta que da respuesta a lo ocurrido la semana pasada en la sesión de Concejo Municipal.

Lomas de Putagán, 07 de Octubre 2024

Sr. Aníbal Urtubia

Alcalde Subrogante Comuna de Colbún

Presente

Esperando se encuentre bien, me presento, mí nombre es María José Iturriaga Fuentes, actual Directora a cargo del Establecimiento Lomas de Putagán y en contestación a la carta leída en la sesión de Concejo del día 3 de octubre del año 2024 indico y respondo losiguiente:

1º informar a Ud. Que el día miércoles 02 de Octubre ,mientras yo me encontraba con permiso administrativo, personal del centro de padres hace ingreso al Establecimiento y conversa con algunos asistentes y toma fotografías de las instalaciones educativas sin ninguna autorización, (se adjunta cartas de los funcionarios) posterior a esta acción soy informada vía telefónica por la secretaria del departamento de educación que se acercó la directiva del centro de padres de la escuela acompañadas de otras apoderadas del establecimiento manifestando ciertas inquietudes tales como que el establecimiento carecía de útiles de aseo, que las estufas estaban en mal estado, que existía presencia de murciélagos entre otras, por tal razón se me solícita enviar un informe para corroborar sí la información entregada concuerda con la realidad del Establecimiento. Ya que dichas apoderadas fueron citadas por Don Hugo Villalobos para la semana siguiente con el fin dar respuesta a sus inquietudes.

2º Al comienzo de mi jornada laboral en el establecimiento el día jueves 03 de octubre del presente año, se presentan parte de la directiva del centro general de padres Señora Paulina Toro y Sra. Maricela Ávila, solicitando el timbre, el cual se encontraba en mi poder, aludiendo que lo necesitan urgente ya que deben presentarse a las 08:30 en el municipio para hacer llegar una carta al alcalde. Al mismo instante expongo que me parece contraproducente que salten el conducto

regular, a lo que responden que no es nada contra mí gestión sino que su objetivo es favorecer a los estudiantes.

Al consultarles si dejaran una copia de esta con el fin de conocer cuáles son sus petitorios, dicen no contar con ella de manera impresa por lo que solicito sea facilitada para sacar una fotocopia a lo que responden que están atrasada ya que las están esperando en la municipalidad y que la enviarán vía whatsapp.

Aparte de esta informalidad de no presentar una copia previamente, jamás se me informo que dicho documento no llegaría directamente al alcalde, sino que sería entregada al concejal Ángel Carter y que posteriormente esta sería expuesta públicamente en la centésima decima octava sesión ordinaria del consejo municipal, partiendo desde ese punto la situación expuesta me parece absolutamente fuera de norma ya que al tratarse de temas competente a la escuela, considero que lo mínimo que podría hacer la autoridad al recibir una denuncia, es corroborar la veracidad de la información recibida ya sea visitando el Establecimiento o entrevistándose con la persona encargada para ratificar de esta manera la información.

3º Como docente a cargo del establecimiento desmiento categóricamente que esté se encuentra en total abandono ya que cada año se están realizando mejoras, notándose de manera evidente con el reciente cambio de techo de la escuela.

4º En relación a los reclamos de infraestructura del establecimiento y específicamente a los baños del este, informo a Ud. Que estos se encuentran operativos, con agua en estanque y lavamanos, papel higiénico y toalla nova y en condiciones para ser usados tanto por estudiantes y docentes del establecimiento, agregar además que también contamos con un baño para discapacitados el cual se encuentra operativo y es usado diariamente por los estudiantes con necesidades educativas (Adjunto fotografías y solicitud de compra de artefactos para mantención de baños).

En cuanto a las llaves del lavamanos estas durante el año han presentado fallas las cuales han sido reparadas y por su uso diario vuelven a rodarse, por lo que se realizarán las gestiones necesarias para dejarlas operativas nuevamente. Situación que evidentemente ocurre por un desgaste normal debido al alto flujo diario que implica un baño escolar.

5º En cuanto a la situación de insalubridad que se mencionan o esta ya que a diario el auxiliar de aseo del establecimiento cumple con las labores de limpieza, que además es apoyada por otra funcionaria quien realiza periódicamente durante el día el aseo del baño de niñas, los cuales son higienizados con cloro y cif, lo que permite mantenerlos en condiciones adecuadas para ser usados a diario, lo que corrobora que el establecimiento no está en abandono).

6º En cuanto a la existencia de situaciones críticas de salud de los estudiantes que se mencionan en la carta que se han enfermado por aguantar de ir al baño, me permito informar a Ud. que en el transcurso del año no existe registro de algún estudiante que presentase problemas de la índole mencionada, ni tampoco he recibido información de los docentes que presenten casos de estudiantes con enfermedades, asociadas a aguantarse de ir al baño por falta de insalubridad en los baños.

7º En relación al patio principal es efectivo que el establecimiento no cuenta con un patio techado y que lógicamente es inhabilitado para su uso en días de lluvia con el fin de evitar que los estudiantes se mojen y contraigan algún resfrió o enfermedad alusivas a la época de invierno. En días soleados y sin lluvia la instalación están disponibles para uso libre de todos los estudiantes del establecimiento.

8º En relación al patio trasero este se encuentra separado por una reja ya que, es un terreno que presenta algunas irregularidades para acceder a él, es de tierra y no está pavimentado, durante todo el periodo de invierno se mantiene húmedo por lo cual solo y cuando las condiciones climáticas lo permiten es usado por estudiantes de segundo ciclo.

9º En cuanto a las áreas de recreación el establecimiento cuenta con juegos que están instalados desde la reconstrucción de la escuela ubicados específicamente, en el área del patio de kínder, dichos juegos son usados por estudiantes de 1º ciclo los cuales se encuentran en buen estado, no generándose ningún accidente en ellos en el transcurso del año 2024.

10º Con respecto a la entrada del establecimiento está en buen estado, y cuenta además con barandas de seguridad instaladas por la municipalidad con el fin único de resguardar a los estudiantes al momento de la bajada y subida de estos al bus.

11º En cuanto al suelo de cada sala del establecimiento el 80% de estas están en excelente estado y el restante presenta un desgaste normal producto del uso, aún considerando esto las salas están de igual manera habilitadas para realizar clases y no presenta ningún peligro de accidente para los estudiantes.

12º En relación al mobiliario con el que cuenta el establecimiento el 90% de este se encuentra en buenas condiciones, y el restante presenta un desgaste normal producto del uso diario, aun así este se encuentra operativo y no presenta ningún peligro para la seguridad del alumnado.

13º Con respecto a la imputación a que el establecimiento desde hace dos años cuenta con una plaga de murciélagos en el techo de la biblioteca, no existe evidencia de dicha plaga, de haber existido este riesgo sanitario, como responsable del establecimiento hubiese informado a las autoridades correspondientes.

15º Con respecto a las condiciones de limpieza las instalaciones del establecimiento se encuentran limpias y libres de plagas, no existe presencia de roedores, insectos y otros organismos que puedan transmitir enfermedades.

16º El establecimiento cuenta con estufas a gas y estufas a pellets a las cuales se le realiza una mantención anual (adjunto boleta de honorario servicio de mantención) con el fin de que queden todas operativas para el periodo de invierno.

Informar que durante el presente año y debido a las condiciones climáticas y constantes subidas y bajas de voltaje algunas estufas presentaron fallas, no obstante esto no fue motivo para dejar a los estudiantes sin calefacción ya que estas fueron sustituidas por estufas a gas (adjunto solicitud de compra de estufas) y calefactores eléctricos. Indico además que la municipalidad de Colbún abasteció al establecimiento con cilindros de gas.

17º Con respecto a los insumos de limpieza en el establecimiento nunca han sido insuficientes, por lo que es posible mantener los dispensadores de los baños con papel y toalla de manera bastante frecuente (Adjunto facturas de recepción de artículos de limpieza).

18º En cuanto a los recursos didácticos el establecimiento cuenta con libros, juegos, implementos de ciencias, historia los que son usados dependiendo de las clases que planifican los docentes, el establecimiento cuenta además con instrumentos musicales los cuales son usados de manera frecuente en cada acto o presentación de los estudiantes.

19º La biblioteca está habilitada y ha estado abierta a la comunidad educativa durante todo el año, existiendo incluso una persona a cargo de esta, disponiendo de mobiliario, libros, juegos e insumos cuando docentes y estudiantes lo solicitan. Informó además que semanalmente concurren a ella un grupo de estudiantes que se eximen de las clases de religión. (adjunto fotografías)

20º Con respecto a los materiales deportivos el Establecimiento cuenta con un espacio exclusivo usada por el docente de educación física, en la cual mantiene todos los implementos necesarios para realizar sus diversas clases. (adjunto fotografías)

21º En relación a la mención de que el establecimiento carece de profesionales para la atención de los alumnos con necesidades especiales, podemos mencionar que de acuerdo a la cantidad de estudiantes con Necesidades educativas transitorias y permanentes por curso ingresados a la plataforma PIE el pasado mes de mayo fueron calculadas las horas correspondientes a cada profesional (educadora diferencial, fonoaudióloga, psicólogo y asistente de apoyo) de acuerdo al decreto fuerza de ley N°170/2009 la escuela cuenta con la cantidad necesaria de profesionales para atender según la matrícula correspondiente.

21º Por último y esperando dar respuesta a cada una de sus inquietudes, me permito solicitar informar y recalcar a la autoridad que acogieron dicho reclamo que como representante del establecimiento nos parece lamentable que antes de dar cabida a dichas acusaciones, sería importante considerar como mínimo, entrevistarse con la persona a cargo de la dirección del establecimiento aludido, con el fin de poder recabar la información necesaria y con firmar la veracidad de dichas denuncias, puesto que nos desprestigia como institución educativa. No nos queda más que pensar que esto es una maquinación política que pretende ensuciar sin fundamentos la gestión municipal, sin ir directamente a la fuente aludida.

Esperando tener una buena acogida, saluda a Ud., cordialmente.

María José Iturriaga Fuentes
Directora Escuela Lomas de Putagán.

El Concejal señor Carter manifiesta sentirse interpelado porque la carta trata de decir que los apoderados mienten y que todo está bien y solo quiere decir que lo dejará a criterio ya que hay varios Establecimientos que se deben mejorar.

El Concejal señor Hernández señala que esa carta tiene un gran trabajo y le da pena que la Directora tenga que hacerlo porque no duda de su intención, pero el grupo de apoderados le mintieron, eso rescata y entiende a través de lo que acaba de escuchar, de lo leído por el señor Urtubia, tendrán que llamar la atención a los apoderados? Porque les mintieron en la sala de concejo.

Consulta al señor Urtubia cual es el ID de la licitación de la Pro Retención que se dijo que se declaró desierta ya que la ha buscado y no la encontró.

La Concejal señora Jeannette señala que nadie dijo que los apoderados estaban mintiendo, si pueden tener puntos de vista distintos a la realidad o a la de la Directora del Establecimiento, que se dice que es de confianza del señor Alcalde, por lo tanto posiblemente ella si miente porque es de confianza, solicita sean consecuentes con lo que se dice. Señala que las veces que le han entregado quejas de algún colegio ella nunca viene con papeles al Municipio ella se acerca a hablar con las personas pertinentes, por ejemplo siempre esta consultando cosas al señor Luis Muñoz

Torres y en caso de las Escuelas al Director del DAEM, y cree que deben ser responsables al traer apoderados a la sala de concejo a exponer situaciones y se lo dice con bastante respeto al Concejal que trajo a los apoderados, deben ser cuidadosos con lo que hablan, en la radio, en las redes sociales, etc., porque nunca la escucharan a ella hablar mal de sus colegas porque cada uno hace lo mejor que puede su trabajo pero han pasado tres años y medios en disputa con la persona que dirige la administración que es don Pedro Pablo Muñoz Oses y están ad portas a una nueva elección y siguen discutiendo en las redes sociales; refiere que deben ser más cuidadosos con lo que se dice en la sala de concejo, deben averiguar primero antes de actuar.

El Concejal señor Carter manifiesta que nuevamente se siente interpelado y lo único que quiere comentar es que le cree a los apoderados.

El señor Secretario solicita la palabra e indica que en la sesión pasada debió entregar junto al Presupuesto Municipal 2025 el Plan de Seguridad Pública, el cual se le quedó en la carpeta y hará entrega a cada uno de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que para que sea más formal podría votarse la entrega.

El Concejal señor Carter manifiesta que ya fue punto de tabla cree que no es necesario.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga la entrega respectiva a los señores Concejales.

El señor Presidente pone término a la sesión, siendo las 10:56 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario